

## RV: Requerimiento de contratación Facilitador de Recursos para la Formación

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar

Mié 31/05/2023 8:34

Para: Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Maria Alejandra Holguin Cifuentes <maholguinc@sena.edu.co>

CC: Gloria Ines Urueña Montes <giuruenam@sena.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (14 KB)

1.4.2 Plan de Contratacion CCS 2023 - copia.xlsx;

Buen día equipo de contratación

En atención a la necesidad de contratación presentada en correo que antecede, se autoriza iniciar con el trámite respectivo.

Cordialmente,



**Alvaro Fredy Bermúdez Salazar**

Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Regional Tolima

[afbermudez@sena.edu.co](mailto:afbermudez@sena.edu.co)

Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84257 - 84367

Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Gloria Ines Urueña Montes <giuruenam@sena.edu.co>

**Enviado el:** martes, 30 de mayo de 2023 4:23 p. m.

**Para:** Alvaro Fredy Bermúdez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: Requerimiento de contratación Facilitador de Recursos para la Formación

Doctor

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar

Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Regional Tolima

Respetado Doctor Bermúdez:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Mediante el artículo 9 de la Resolución 69 de 2014 “Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”, se delegó en los Subdirectores de Centro “la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar todas y cada una de las etapas inherentes a los procesos contractuales y celebrar los contratos de los instructores en el área de su jurisdicción, de conformidad con los tramites y procedimientos que rigen la materia y las reglamentaciones expedidas para el efecto”.

Así mismo y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo, al cual el SENA se encuentra adscrito y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional es necesario garantizar la continuidad de la misión y la prestación de los servicios institucionales.

Conforme a lo expuesto, el Centro de Comercio y Servicios, debe adelantar los procesos de contratación necesarios para su normal funcionamiento, como una función estratégica dado que le permite materializar las políticas públicas y a través de ellas procura obtenerlos objetivos y metas trazadas tanto a nivel Regional como Nacional.

Dado lo anterior, se realiza requerimientos enmarcados dentro de la estrategia de Formación Virtual SENA 2023, el cual está contemplado para dar respuesta a las necesidades a nivel Nacional; es por ello se debe adelantar procesos de contratación necesarios para el normal funcionamiento y el cumplimiento de la misión y gestión institucional, por lo cual se requiere contratar los servicios personales de carácter temporal como se relaciona en el archivo adjunto y de esta manera lograr contribuir al cumplimiento de las metas establecidas a nivel Nacional.



### Gloria Ines Urueña Montes

Regional Tolima - Profesional G01

[giuruenam@sena.edu.co](mailto:giuruenam@sena.edu.co)

PBX:5461500 Ext:84310

Transversal 1ª No. 42-44



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



### Alvaro Fredy Bermúdez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector De Centro G02

[afbermudez@sena.edu.co](mailto:afbermudez@sena.edu.co)

PBX:5461500 Ext:84257

Transversal 1ª No. 42-44, Ibagué



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

